

# Cultura y democracia

**Por Marilena Chaui \***

Procedencia: CUADERNOS DEL PENSAMIENTO CRÍTICO LATINOAMERICANO  
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/cuadernos/chau/chau.pdf>  
Julio 2008. Numero 153

## I.

Proveniente del verbo latino colere, en su origen *cultura* significa cultivo, cuidado. Era el cultivo y el cuidado de la tierra (agricultura); de los niños (puericultura); y de los dioses y lo sagrado (culto). Como cultivo, la cultura era una acción que conduce a la realización de las potencialidades de algo o de alguien, era hacer brotar, florecer y beneficiar.

En la historia de Occidente, este sentido se fue perdiendo hasta que, en el siglo XVIII, con la Filosofía de la Ilustración, la palabra cultura resurge, pero se convierte en sinónimo de civilización. Sabemos que civilización deriva de la idea de vida civil, de vida política y de régimen político. Con el Iluminismo, es el patrón o el criterio que mide el grado de civilización de una sociedad. Así, la cultura pasa a ser un conjunto de prácticas que permite valorizar y jerarquizar los regímenes políticos, según un criterio de evolución. En el concepto de cultura se introduce la idea de tiempo, pero continuo, lineal y evolutivo, de tal modo

---

\* Profesora de Filosofía de la Universidad de São Paulo (USP). Autora de numerosas publicaciones, entre otras: *Cultura e democracia. O discurso competente e outras falas* (2007. 11va. edición); *Simulacro e poder. Uma análise da mídia* (2006. 1ra. edición) y *Cidadania cultural. O direito à cultura* (2006).

que, cultura se convierte en sinónimo de progreso. Se valora el progreso de una civilización por su cultura y se valora la cultura por el progreso que trae a una civilización.

En el siglo XIX, la idea de cultura sufre una mutación decisiva porque es elaborada como la diferencia entre naturaleza e historia. Es la ruptura de la adhesión inmediata a la naturaleza, adhesión propia de los animales, e inaugura el mundo humano propiamente dicho. El orden humano es el orden simbólico, esto es, la capacidad humana para relacionarse con lo ausente y con lo posible por medio del lenguaje y del trabajo. La dimensión humana de la cultura es un movimiento de trascendencia, que coloca a la existencia como poder para superar una situación dada gracias a una acción dirigida a aquello que está ausente. Por eso mismo, y solamente en esa dimensión, es que se podrá hablar de historia propiamente dicha.

Es esa concepción extendida de la cultura la que será incorporada a partir de la segunda mitad del siglo XX por los antropólogos europeos. Sea por tener una formación marxista, sea por tener un profundo sentimiento de culpa, buscarán deshacer la ideología etnocéntrica e imperialista de la cultura, inaugurando la antropología social y la antropología política, en las cuales cada cultura expresa, de manera históricamente determinada y materialmente determinada, el orden humano simbólico con una individualidad propia o una estructura propia. A partir de entonces, el término cultura pasa a tener un alcance que no poseía antes, siendo ahora entendido como producción y creación del lenguaje, de la religión, de la sexualidad, de los instrumentos y de las formas del trabajo, etc. La cultura pasa a ser comprendida como el campo en el cual los sujetos humanos elaboran símbo-

los y signos, instituyen las prácticas y los valores, definen para sí mismos lo posible y lo imposible, el sentido de la línea de tiempo, las diferencias al interior del espacio, valores como lo verdadero y lo falso, lo bello y lo feo, lo justo y lo injusto, instauran la idea de ley, y, por lo tanto, de lo permitido y de lo prohibido, determinan el sentido de la vida y de la muerte y de las relaciones entre lo sagrado y lo profano.

Con todo, ese alcance de la noción de cultura choca, en las sociedades modernas, con un problema: el hecho de ser, justamente, sociedades y no comunidades.

¿Cómo mantener, frente a una sociedad dividida en clases, el concepto tan generoso y tan abarcador de la cultura como expresión de la comunidad indivisa, propuesto por la filosofía y por la antropología? Eso es imposible, pues la sociedad de clases instituye la división cultural. Se puede hablar de cultura dominada y cultura dominante, cultura opresora y cultura oprimida, cultura de elite y cultura popular. Cualquiera sea el término empleado, lo que se evidencia es un corte en el interior de la cultura entre aquello que se convino en llamar como cultura formal, o sea, la cultura letrada, y la cultura popular, que corre espontáneamente en las vetas de la sociedad.

## II.

Masificar es lo contrario de democratizar la cultura. O mejor, es la negación de la democratización de la cultura.

¿Qué puede ser la cultura tratada desde el punto de vista de la democracia? ¿Qué sería una cultura de la democracia y una cultura democrática? ¿Cuáles son los problemas de un tratamiento

democrático de la cultura, por lo tanto, de una cultura de la democracia, y de la realización de la cultura como visión democrática, por consiguiente, de una cultura democrática? Esas preguntas señalan algunos de los problemas a enfrentar. En primer lugar, el problema de la relación entre cultura y Estado; en segundo lugar, la relación entre cultura y mercado; en tercer lugar, la relación entre cultura y creadores.

¿Qué es una relación nueva con la cultura, en la cual la consideramos como proceso de creación? Es entenderla como trabajo. Tratarla como trabajo de la inteligencia, de la sensibilidad, de la imaginación, de la reflexión, de la experiencia y del debate, y como trabajo en el interior del tiempo, es pensarla como institución social, por lo tanto, determinada por las condiciones materiales e históricas de su realización.

El trabajo, como sabemos, es la acción que produce algo hasta entonces no existente, gracias a la transformación de lo existente en algo nuevo. El trabajo libre supera y modifica lo existente. Como trabajo, la cultura opera transformaciones en nuestras experiencias inmediatas, el tiempo se abre a lo nuevo, hace emerger lo que todavía no fue hecho, pensado y dicho. Captar la cultura como trabajo significa, en fin, comprender que el resultado cultural (la obra) se ofrece a los otros sujetos sociales, se expone a ellos, se ofrece como algo a ser recibido por ellos para formar parte de su inteligencia, sensibilidad e imaginación y ser re trabajada por los receptores, sea porque la interpretan, sea porque una obra suscita la creación de otras. La exposición es esencial a las obras culturales, que existen para ser dadas a la sensibilidad, a la percepción, a la inteligencia, a la reflexión y a la imaginación de los otros. Es por eso que el mercado cultural

explota esa dimensión de las obras de arte, esto es, el hecho de que son espectáculo, sometiéndolas al show business.

Si el Estado no es productor de cultura ni instrumento para su consumo ¿qué relación puede tener con ella? Puede concebirla como un derecho del ciudadano y, por lo tanto, asegurar el derecho de acceso a las obras culturales producidas, particularmente el derecho de disfrutarlas, el derecho de crear las obras, de producirlas, y el derecho de participar de las decisiones sobre políticas culturales.

¿Qué significa el derecho de producir obras culturales? Si se considerara la cultura como el conjunto de las bellas artes, entonces se podría suponer que ese derecho significaría, por ejemplo, que esté abierto a todos el derecho a ser pintor. Después de todo, cada uno de nosotros, un día u otro, puede tener deseos de hacer una acuarela, pintar al pastel, un diseño, se podría establecer una política cultural que difundiera talleres, aulas y grupos de pintura por las ciudades. Esa política no garantizaría el derecho de producir obras de pintura y sí un hobby, un pasatiempo y, en el mejor de los casos, una ludoterapia. ¿Entonces, qué es la pintura? La expresión del enigma de la visión y de lo visible: enigma de un cuerpo vidente y visible, que realiza una reflexión corporal porque se ve viendo; enigma de las cosas visibles, que están simultáneamente allí afuera, en el mundo, y aquí adentro, en nuestros ojos; enigma de la profundidad, que no es una tercera dimensión junto a la altura y el ancho, sino aquello que no vemos y que, sin embargo, nos permite ver; enigma del color, pues un color es apenas diferencia entre colores; enigma de la línea, pues al ofrecer los límites de una cosa, no la cierra sobre sí, sino que la coloca en relación con todas las otras. El pintor

interroga esos enigmas y su trabajo es dar a ver lo visible que no vemos cuando miramos el mundo. Si, por lo tanto, no todos son pintores, aunque en la práctica todos aman las obras de la pintura, ¿no sería mejor que esas personas tuviesen el derecho de ver las obras de los artistas, de disfrutarlas, de ser llevados a ellas? ¿no correspondería al Estado garantizar el derecho de los ciudadanos a tener acceso a la pintura; a los pintores garantizar el derecho de crearla; a los no pintores, el derecho de disfrutarla?

Ahora bien, esas mismas personas, que no son pintoras ni escultoras ni bailarinas, también son productoras de cultura, en el sentido antropológico de la palabra: son, por ejemplo, sujetos, agentes, autores de su propia memoria. ¿Por qué no ofrecer condiciones para que puedan crear formas de registro y preservación de su memoria, de la cual son sujetos? ¿Por qué no ofrecer condiciones teóricas y técnicas para que, conociendo las varias modalidades de soportes de la memoria (documentos, escritos, fotografías, filmes, objetos, etc.), puedan preservar su propia creación como memoria social? No se trata, por lo tanto, de excluir a las personas de la producción cultural y sí de garantizarles que, extendiendo el concepto de cultura más allá del campo restringido de las bellas artes, en aquello en que son sujetos de su obra, tengan el derecho de producirla de la mejor forma posible.

Finalmente, el derecho a la participación en las decisiones de la política cultural es el derecho de los ciudadanos a intervenir en la definición de las directrices culturales y de los presupuestos públicos, a fin de garantizar tanto el acceso como la producción de cultura por parte de los ciudadanos.

Se trata, entonces, de una política cultural definida por la idea de ciudadanía cultural, en la que la cultura no se reduce a lo superfluo, al entretenimiento, a los patrones del mercado, a la oficialidad doctrinaria (que es ideología), sino que se realiza como derecho de todos los ciudadanos, derecho a partir del cual la división social de las clases o la lucha de clases pueda manifestarse y ser trabajada porque en el ejercicio del derecho a la cultura, los ciudadanos, como sujetos sociales y políticos, se diferencian, entran en conflicto, comunican e intercambian sus experiencias, rechazan formas de cultura, crean otras e impulsan todo el proceso cultural.

### III.

Afirmar la cultura como un derecho es oponerse a la política neoliberal, que abandona la garantía de los derechos, transformándolos en servicios vendidos y comprados en el mercado y, por lo tanto, en privilegios de clase.

Esa concepción de la democratización de la cultura presupone una concepción nueva de la democracia. De hecho, estamos acostumbrados a aceptar la definición liberal de la democracia como régimen de la ley y del orden para la garantía de las libertades individuales. Dado que el pensamiento y la práctica liberales identifican competencia y libertad, esa definición de la democracia significa, en primer lugar, que la libertad se reduce a la competencia económica de la denominada "libre iniciativa" y a la competencia política entre partidos que disputan elecciones; en segundo, que hay una reducción de la ley a la potencia judicial para limitar el poder político, defendiendo a la sociedad

contra la tiranía, ya que la ley garantiza los gobiernos escogidos por la voluntad de la mayoría; en tercer lugar, que hay una identificación entre el orden y la potencia de los poderes ejecutivo y judicial para contener los conflictos sociales, impidiendo su explicitación y desenvolvimiento por medio de la represión; y, en cuarto lugar, que, aunque la democracia aparezca justificada como "valor" o como "bien", es encarada, de hecho, por el criterio de la eficacia, medida, en el plano legislativo, por la acción de los representantes, entendidos como políticos profesionales, y en el plano del poder ejecutivo, por la actividad de una elite de técnicos competentes a los cuales cabe la dirección del Estado.

La democracia es, así, reducida a un régimen político eficaz, basado en la idea de la ciudadanía organizada en partidos políticos, y se manifiesta en el proceso electoral de elección de los representantes, en la rotación de los gobernantes y en las soluciones técnicas para los problemas económicos y sociales.

De este modo, hay, en la práctica y en las ideas democráticas, una profundidad y una verdad mucho mayores y superiores a las que el liberalismo percibe y deja percibir.

Podemos, caracterizar a la democracia como superadora de la simple idea de un régimen político identificado con la forma de gobierno, tomándola como forma general de una sociedad. Decimos entonces, que una sociedad -y no un simple régimen de gobierno- es democrática cuando, más allá de elecciones, partidos políticos, división de los tres poderes de la república, respecto a la voluntad de la mayoría y de las minorías, instituye algo más profundo, que es condición del propio régimen, o sea, cuando instituye derechos y que esa institución es una creación social, de tal modo que la actividad democrática social se realiza



como un contra-poder social que determina, dirige, controla y modifica la acción estatal y el de los gobernantes.

La sociedad democrática instituye derechos por la apertura del campo social a la creación de derechos reales, a la ampliación de los derechos existentes y a la creación de nuevos derechos. De allí que podamos afirmar que la democracia es la sociedad verdaderamente histórica, es decir, abierta al tiempo, a lo posible, a las transformaciones y a lo nuevo. En efecto, por la creación de nuevos derechos y por la existencia de los contrapoderes sociales, la sociedad democrática no se encuentra fijada en una forma para siempre determinada, o sea, no cesa de trabajar sus divisiones y diferencias internas, de orientarse por la posibilidad objetiva (la libertad) y de alterarse por la propia praxis.

Por eso mismo, la democracia es aquella forma de la vida social que crea para sí misma un problema que no puede cesar de resolver, porque cada solución que encuentra, reabre su propio problema, que es el de la cuestión de la participación.

Como poder popular, la democracia exige que la ley sea hecha por aquéllos que tendrán que cumplirla y que exprese sus derechos. En las sociedades de clase, sabemos, el pueblo, en su calidad de gobernante, no es la totalidad de las clases ni de la población, sino la clase dominante que se presenta a través del voto, como representante de toda la sociedad para la elaboración de las leyes, su cumplimiento y la garantía de los derechos. Así, paradójicamente, la representación política tiende a legitimar formas de exclusión política sin que eso sea percibido por la población como ilegítimo, sino como insatisfactorio. Consecuentemente, se desarrollan, al margen de la representación, acciones y movimientos sociales que buscan interferir directa-

mente en la política bajo la forma de presión y reivindicación. Esa forma suele recibir el nombre de participación popular, sin que lo sea efectivamente, una vez que la participación popular solo será política y democrática si puede producir las propias leyes, normas, reglas y reglamentos que dirigen la vida socio-política. Siendo así, la democracia exige, a cada paso, la ampliación de la representación por la participación y el descubrimiento de otros procedimientos que garanticen la participación como acto político efectivo que aumenta con cada creación de un nuevo derecho.

Si eso es la democracia, podemos evaluar cuán lejos de ella nos encontramos, puesto que vivimos en una sociedad oligárquica, jerárquica, violenta y autoritaria.

#### IV.

Podemos decir que la democracia propicia, por el modo mismo de su enraizamiento, una cultura de la ciudadanía en la medida en que solo es posible su realización a través del cultivo de los ciudadanos. Si podemos pensar en una ciudadanía cultural, podemos tener la seguridad de que ella solo es posible a través de una cultura de la ciudadanía, viable solamente en una democracia. Eso abre el tema complicado de una democracia concreta y, por lo tanto, el tema del socialismo.

¿Qué es el socialismo?

Económicamente, el socialismo se define por la propiedad social de los medios sociales de producción; eso significa, de un lado, que es conservada y garantizada la propiedad privada individual como derecho a los bienes no solamente necesarios para la re-

producción de la vida, sino sobre todo indispensables para su desarrollo y perfeccionamiento; y del otro, que el trabajo deja de ser asalariado, y por lo tanto, productor de plusvalor, para convertirse en una práctica de autogestión social de la economía. El trabajo se vuelve libre, esto es, expresión de la subjetividad humana objetivada o exteriorizada en productos. En la medida en que la propiedad de los medios de producción es social, la producción es autogestionada y el trabajo es libre, deja de existir aquello que define nuclearmente al capitalismo, o sea, la apropiación privada de la riqueza social por medio de la explotación del trabajo como mercancía que produce mercancías, compradas y vendidas por medio de una mercancía universal, el dinero.

Socialmente, se define por las ideas de *justicia* -"a cada uno según sus necesidades y capacidades", dice Marx-, *abundancia* -no hay apropiación privada de la riqueza social-, *igualdad* -no hay una clase detentora de riqueza y privilegios-, *libertad* -no hay una clase que detenta el poder social y político-, *autonomía racional* -el saber no está al servicio de los intereses privados de una clase dominante-, *autonomía ética* -los individuos son los agentes conscientes que instituyen normas y valores de conducta-, y *autonomía cultural* -las obras del pensamiento y las obras de arte no están determinadas por la lógica del mercado ni por los intereses de una clase dominante. Esas ideas y valores, que definen al socialismo, expresan derechos.

Políticamente, el socialismo se define por la abolición del aparato del Estado como instrumento de dominación y coerción, sustituyéndolo por las prácticas de participación y autogestión, por medio de asociaciones, consejos y movimientos socio-políticos; o sea, el poder no se concentra en un aparato estatal, no se reali-

za por la lógica de la fuerza ni por la identificación con la figura de lo(s) dirigente(s), sino realmente como espacio público de debate, de deliberación y de decisión colectiva.

Si entendemos la democracia como institución de una sociedad democrática y al socialismo como institución de una política democrática, comprenderemos que solamente en una política socialista los derechos, que definen esencialmente a la sociedad democrática, pueden concretarse y que solamente en una sociedad democrática la práctica socialista puede efectuarse. De este modo, una nueva política cultural necesita comenzar como cultura política nueva, cuya viga maestra es la idea y la práctica de la participación. ■

*El presente texto es una versión editada de la Conferencia brindada por Chauí en Salvador de Bahía (Brasil, 11 de noviembre de 2007) sobre su libro Cultura e democracia: discurso competente e outras falas (Cortez editora, 2007). El texto completo en portugués será publicado en la nueva Revista de CLACSO: Crítica y Emancipación. Disponible en:*

[www.biblioteca.clacso.edu.ar](http://www.biblioteca.clacso.edu.ar) .

## **Notas:**

(1) Se denomina de este modo a las zonas sin control estatal.

[www.omegalfa.es](http://www.omegalfa.es)

*Biblioteca Virtual*